Año II.—Núm. 308. **Sábado 26 de junio de 1858.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion económica.

Hé aquí el segundo prospecto con que el periódico titulado *El Cambio Universal* encabeza su número 8.

Si algun pensamiento fecundo se ha realizado en estos lútimos tiempos como consecuencia de la teoría sintética del crédito es el *Cambio universal*. La empresa que hemos fundado con este nombre hace mas de un año está produciendo inmensos resultados en favor de las clases productoras de Madrid, resultados que han sabido apreciar todas las personas con quienes hemos tratado, facilitando á unas medios para no parar los trabajos de su establecimiento ó industria, y á otras la inmediata venta de todos sus géneros.

La gran novedad de nuestras operaciones y esas mismas ventajas que producen, incitan á preguntar diariamente, ¿que es el *Cambio Universal*? Vamos ó esplicarlo en pocas líneas, porque es preciso su conocimiento para comprender la estension del pensamiento que anunciamos.

El Cambio Universal realiza el cambio directo de todos los productos sin el intermediario del dinero. Nuestro establemiento pone en contacto al productor y el consumidor y hace que verifiquen el cambio de sus productos sin esperar á hacer la venta por medio de dinero. El que quiere desprenderse de un producto cualquiera para adquirir otro que le hace falta, principia por tomar este de nuestro establecimiento, ó un *billete* ó bono que lo representa para irlo á recoger del sitio donde se halla, y suscribe otro bono del mismo valor para que con él vaya otro productor á buscar el suyo cuando este se halle en su caso. *El Cambio Universal* anticipa por medio de bonos suscritos por productores y espendedores de géneros todo lo que hace falta á otros productores, quienes á su vez suscriben iguales bonos, con los que se realiza el cambio directo de todos los productos sin los inconvenientes de la permuta. Es un sombrerero que necesita adquirir un par de botas? nosotros tenemos bonos de zapateros que serán recibidos por estos como si fuesen una moneda de plata ú oro por el valor que representan. Damos, pues, un bono de 50 reales al sombrerero para que vaya á buscar el calzado que necesita, y él nos firma otro bono igual que entregaremos al que necesite un sombrero. Estos bonos no escluyen el regateo y verifican la compra-venta como si fuera á dinero.

Ahora bien, el servicio que prestamos á cada productor anticipándole lo que necesita á cuenta del trabajo que ha de hacer, ó género que ha de vender, se nos retribuye con una comision de 3, 4 ó 5 por 100 que es un manantial inagotable de ganancias para el capital empleado en este negocio. Supongamos que se dé principio á una operacion con 10,000 rs.

Nos dirijimos á un depósito de frutos coloniales y le proponemos correr con la colocacion de una partida de 10,000 reales cuales le entregamos al contado por cuenta de los parroquianos que aun le hemos de buscar, siempre que nos abone un 2 por 100 de corretaje. ¿Qué comerciante no aceptará nuestra propuesta? Hemos realizado ya una ganancia de 200 reales. Nos suscribe bonos por la cantidad que le hemos satisfecho para entregar los géneros á precio corriente á quien mandemos. Con estos bonos proponemos al tendero de comestibles qué necesita comprar azúcares vaya á aquel almacen donde podrá pagar con nuestros bonos, y no tendrá por tanto que sacar dinero, el cual podrá emplear en la compra de otros géneros aumentando de este modo su comercio. A nosotros nos paga con comestibles, suscribiendo bonos por la cantidad que le entregamos de los del almacen, asegurándole así la venta de sus géneros que ya le hemos pagado anticipadamente con los azúcares, por cuyas ventajas nos abona un 3 por 100. Ya hemos ganado 500 rs. Ofrecemos los bonos de comestibles á un zapatero y nos los paga en calzado que entregará á nuestros parroquianos; nos paga por el cambio, esto es, por asegurarle trabajo, que ya le hemos satisfecho, 5 por 100, son 500 rs. que con los 500 ganados anteriormente, son ya 1000: el 10 por 100 del capital empleado y esta ganancia realizada en un solo dia. Continuamos la operacion cambiando los bonos de clazado con otros de sastre y se nos paga otro 5 por 100 ó sean. 500 rs.

Los de sastre por una tienda de lienzos y realizamos otro 5 por 10	500
Los de lienzos por maderas, y al 3 por 100 de comision dá este cambio	300
Las maderas á un ebanista, por obra, y nos paga	500
La obra de ebanistería á un almacenista de muebles, al 5 por 100	500
Los muebles á un fabricante de camas de hierro, paga	500
Las camas de hierro á un almacenista y dá	500
Las camas de hierro á un empleado ú otra persona que con una garantía suficiente nos la pagará en plazos mensuales que no pasarán de 90 dias, y á razon de 12 por 100 al año pagará	300
Habiamos ganado al principio	1000
Total	4600

Todas estas operaciones realizadas quizás en un mes nos dan, como se ve un 46 por 100.

Se dirá que no es posible en la práctica y en tan corto tiempo verificar todos estos cambios. La esperiencia demuestra lo contrario, pero no queremos pecar de exagerados. Rebajemos el cálculo ¿cuánto? ¿Se quiere que lo reduzcamos á la mitad? ¿se cree que aun es esto mucho? Sea, pues, otra mitad, esto es, tres cambios al mes, 36 cambios al año, que dando por término medio un 4 por 100 de comision resulta una ganancia del 144 por 100. ¿Existe ninguna empresa que pueda ofrecer semejante resultado? Como hemos dicho ya otra vez, en uno de los números del periódico que anunciamos ¿acaso al emprender una operacion de cambio, al tomar de nuestra caja 10,000 rs. para operar, no hemos ya estudiado toda la série de cambios á que nos debe conducir aquella operacion? ¿No sabemos de una manera cierta y positiva, por los mismos pedidos que se nos han hecho el número de cambios que tenemos asegurados en un solo dia, que no bajan en ningun caso de cuatro, lo cual nos da ya un mes de tiempo para verificar nuevos cambios, estudiarlos y proponerlos?

Fácilmente se comprenderá por esta esplicacion que no solo es posible, sino que forzosamente las operaciones de cambio han de asegurar al capital empleado en ellas una ganancia de 100 por 100. Seguros del negocio y con capitales propios bastantes para esta empresa, aceptamos no obstante los capitales estraños dándoles ademas la garantia de la ley, porque no pudiera decirse que las ganancias todas eran esclusivamente para nosotros.

Cumpliendo hoy con la oferta que hicimos en nuestra circular y primer prospecto, de facilitar medios para que los industriales de menos fortuna pudieran interesarse de ser sócios comanditarios del *Cambio Universal*, hemos realizado una combinacion por la cual los suscritores á nuestro periódico, no solo serán considerados como socios en participacion de nuestra empresa por las cantidades que hayan satisfecho por la suscricion, sino que además tendrán el carácter de imponentes en una caja de ahorros, pudiendo retirar de nuestra caja en bonos, el dia y á la hora que quieran, la cantidad á que asciendan las sumas satisfechas, mas los dividendos les correspondan al verificarse el balance de cada año.

Es esto tan importante que hace de la suscricion á nuestro periódico la imposicion mas ventajosa que pudiera ofrecer á las personas previsoras.

Nosotros al recibir el valor de la suscricion á nuestro periódico podiamos como propiedad nuestra hacer de él lo que quisiéramos, dándose por satisfecho el suscritor con recibir un producto material é intelectual que vale, regulado por el precio de todas las publicaciones, la cantidad que hemos señalado como precio de suscricion.

Pero queriendo hacer un obsequio á nuestros suscritores los regalamos las mismas cantidades convertidas en participaciones de nuesta compañía, combinacion que tan fabulosos resultados puede dar por el principio de intereses compuestos.

El pensamiento que anunciamos en este prospecto es una de tantas combinaciones á que se presta el *Cambio*, fórmula la mas sintética de todas las teorías de crédito.

De hoy mas la suscricion al periódico *El Cambio Universal* podrá considerarse como una imposicion periódica en una caja de ahorros, caja de seguros sobre la vida, de renta para la vejez, de dotes, etc., etc.

Es una *caja de ahorros*, porque la suscricion se convierte en un depósito de una cantidad determinada que puede retirarse á todas horas, el dia que se necesite para una urgencia. No exigimos para la devolucion ni aun ocho dias de término como eeigen todas las cajas de ahorros. Entregamos el valor depositado á la presentacion del recibo del pago de la suscricion, sin necesitar para ello ni una hora de de plazo.

Es una *caja de seguros sobre la vida* porque suscribiéndose el marido ó la mujer, ó los dos á la vez aseguran para el supervivente un capital con el que seguramente podrán vivir en adelante. Basta observar que la tabla probable de acumulaciones calculadas al 50 por 100 dá con una suscricion, esto es, con solo el pago de 17 reales cada tres meses, despues de recibir un periódico que tiene este valor, á los 10 años 11,030 reales, á los 16, 127,410 y á los 20, 645,720 debiendo notarse qne se habrá pagado solo en el primer caso 600 rs., en el segundo 960 y en el último 1200. ¿Puede darse resultado mas importante? Pero tiene esto aun mas ventajas. Aqui no se necesito esperar á tiempo determinado para liquidar y reclamar la suma impuesta, como sucede en todas las sociedades de seguros que solo pueden retirarse los suscritores de 5 en 5 años. Nosotros facultamos al suscritor para que siempre y cuando le acomode venga á reclamar la suma que le corresponde. En las sociedades de seguros por regla general cuando muere el imponente se pierde la cantidad depositada que acrece el capital de los que le sobreviven. Nuestros suscritores no pierden en ningun caso el derecho de reclamar la suma á que asciende la suscricion satisfecha hasta el momento de retirarla con los intereses de los intereses.

En una *caja de prevision para la vejez*, porque suscribiéndose á nuestro periódico á una edad regular, cuando llegue la de imposibilitarse en el trabajo se tiene ya acumulado un capital bastante para hacer frente á todas las necesidades.

Es una *caja en favor de los hijos*, para establecerlos cuando lleguen á la edad conveniente, porque suscribiéndolos desde niños, á los veinte años pueden ya tener un capital que les asegure una posicion mas que regular. ¿Qué padre ó que madre no querrá asegurar una buena dote á su hija, ó medios para establecerse con desahogo al hijo, por solo la suscricion á un periódico cuyo precio es insignificante, y que ademas pueden retirar en un caso de apuro, para salvar cualquier desgracia de su familia.

¿Qué persona medianamente previsora no se suscribirá á un periódico que costando solo 17 reales cada trimestre le asegura á los 15 ó 20 años el poder adquirir en propiedad quizá la misma casa en que vive, librándose del pago de una renta que vendria en este caso á aumentar el bienestar y las comodidades de toda la familia?

Hasta las personas que desean hacerse todos los años una prenda, desembolsando su valor en pequeñas cantidades, podrán acudir á la suscricion de nuestro periódico que les proporciona la facilidad de esa acumulacion aumentada probablemente con un 50 por 100.

Seguramente no habrá persona alguna que no se halle interesada en suscribirse al periódico *El Cambio Universal*. ¿Quiere verse solo lo que es nuestro periódico, y conocer prácticamente las operaciones de nuestro establecimiento de cambio? Nuestra suscricion puede considerarse como un ensayo, y sino gusta el periódico retirarse despues de haber recibido los números que se hayan publicado hasta aquel dia. No puede hacerse ya mas. Si es un suscritor de Madrid, cuando se canse y quiera reclamar el importe de la suscricion ó suscriciones pagadas, bastará que se acerque á nuestra oficina ron los recibos de su pa-

go, y le entregaremos á su presentacion en los bonos que elija, de comestibles, de carne, decalzado. etc., la suma á que ascienda lo satisfecho por él, mas los dividendos que le hayan correspondido y los intereses de los intereses. Si es suscritor de provincias, como que nuestra empresa tiene bonos de casi todos los periódicos y obras que se publican, tanto en Madrid como en provincias, podrá si gusta reclamar uno de estos bonos, con el que pagará como si fuera dinero su suscricion al periódico que quiera. Es mas, puede realizarlo en el mismo punto á dinero.

¿En qué pueblo no hay personas que tengan que suscribirse á cualquier periódico? Nuestro suscritor, dirá pues, á estas personas ó al correspensal de la empresa: «Haga V. la suscricion por conducto del *Cambio Universal* y tome V. este recibo que es dinero efectivo para esta empresa, con lo cual le suscribirá al periódico que indique: á mí deme V. el importe en dinero, puesto que le doy una letra efectiva á la vista para el *Cambio Universal*, que será satisfecha á su presentacion en los bonos que elija y por tanto servirá para suscribirle al periódico que mas le cuadre.

Esto si no quisiera pedirnos géneros de los que hayamos anunciado como del *Cambio*, por cuyo medio tendrá lo que quizás no podria conseguir con dinero. La devolucion del valor de la suscricion en el momento que se pida, es una garantía que damos para que todos puedan esperimentar practicamente nuestras operaciones. Nada se pierde en ello, y pocos periódicos se habrán publicado seguramente con esta segura garantía.

Pero aun hay mas.

¿Puede por medio de la suscricion á nuestro periódico establecerse el crédito personal, y conseguir las personas que no tengan establecimientos abiertos, el que les podamos anticipar cantidades á cuenta de trabajo, con arreglo á las condiciones señaladas por la empresa?

Indudablemente que si. Pueden asociarse 10. 12, 20 de estas personas, reunir los recibos de suscricion y prestárselos mutuamente, para que sirvan de garantía á los anticipos que les hagamos. Nosotros admitimos como garantía de toda operacion de crédito los recibos de suscricion á nuestro periódico y esto facilitará estraordinariamente todas las operaciones de esta clase. Los amigos podrán prestarse esos recibos, y al hacerlo es como si dejasen una cadena de oro para empeñarla en nuestro establecimiento, y pedir la cantidad que les hiciese falta. Los recibos de suscricion al periódico *El Cambio Universal*, son para nosotros oro, y serán recibidos por todo su valor nominal como prenda pretoria.

Hasta las personas que no les guiase el interes del periódico, ni la acumulacion de un capital encontrarán un grande interés, sino directo, al menos indirecto, en la suscricion á nuestro periódico.

No hay limosna mejor dada que el ausilio prestado al trabajador para asegurarle trabajo. Mientras aquella rebaja al que la recibe: este no solo no le humilla sino que ni le perjudica, haciéndole contraer hábitos de vagancia. Las familias que puedan destinar 17 rs. cada tres meses á un objeto filantrópico, suscribiéndose al periódico *El Cambio Universal*, y teniendo la certidumbre de que aquella cantidad servirá en manos de la misma empresa para asegurar trabajo, no á uno sino á muchos trabajadores, porque esa cantidad se va dando de unos á otros, y despues que él suscritor este completamente satisfecho de los ausilios que ha prestado á industriales parados, que de otra manera quizás hubieran tenido que suspender los trabajos y despedir á los trabajadores, podrá tener aun la satisfaccion personal de dar á un pobre que encuentre en la calle esa limosna con la seguridad empero de que solo empleará el recibo en lo que designe, y no habrá así peligro de que se malgaste.

Quizás habrá tambien quien diga: «Costando lo mismo el periódico *El Cambio Universal* y tal otro ilustrado y con tales ó cuales ventajas, opto por este último.» Es preciso que hagamos notar que suscribiéndose á este no podrán tener el nuestro sino pagando por separado su precio, mientras si se suscribiese al nuestro podrá con solo esta suscricion tener los dos, puesto que podrá pedir despues de recibir todos los números de un trimestre y pagado el siguiente, el cambio del recibo de la suscricion por un bono del periódico á que desea suscribirse. ¿Es esta poca ventaja?

Si hubiese alguna familia que deseando hacer partícipes de las ventajas de las suscricion á nuestro periódico á todos sus individuos, se suscribiera por varios ejemplares, aun á esta familia ofrecemos mayores ventajas. Muchos ejemplares no les servirian para nada; les basta con uno solo. Ahora bien, nosotros daremos entonces á esa familia por cada suscritor el equivalente del periódico en obras instructivas y de recreo, por cuyo medio podrá adquirirse una biblioteca completa, *absolutamente gratis*. Si son en una misma casa cinco ó seis de la familia suscritos al *Cambio Universal* recibirán si asi lo quieren, un solo ejemplar del periódico, y cuatro ó cinco entregas de obras distintas, correspondientes á una seccion diferente, bien que muchas veces entregaremos la obra completa y aun encuadernada, compensando su valor con el tiempo que corresponda de suscricion al periódico.

¿Debemos dar aun mas esplicaciones? Creemos que bastan las que van hechas. Quedamos dispuestos, sin embargo, á darlas aun mas estensas en el mismo periódico, ó verbalmente ó por carta á las personas que se sirvan pedírnoslas.

Hé aquí ahora la tabla probable de acumulaciones en cada año de la suscricion, calculando en un 50 por 100 los beneficios líquidos que podrán repartirse á los suscritores.

Tabla de anualidades al 50 *por* 100.

1.er	año.	90	11.°	año.	16,630
2.°	id.	225	12.°	id.	25,030
3.°	id.	427	13.°	id.	37,630
4.°	id.	720	14.°	id.	56,530
5.°	id.	1,170	15.°	id.	84,880
6.°	id.	1,840	16.°	id.	127,410
7.°	id.	2,840	17.°	id.	191,200
8.°	id.	4,360	18.°	id.	286,890
9.°	id.	6,630	19.°	id.	430,425
10.°	id.	11,030	20.°	id.	645,320

¿Se cree demasiado crecida esta tabla? pues bien, reduzcamos el cálculo á la mitad, puesto que ante todo huimos de que se nos tache de exagerados, y hé aquí otra calculada en un 25 por 100, interes que daria nuestra empresa, aunque se redujese á una simple caja de descuentos, ó aunque solo hiciese una sola operacion de cambio al mes.

Tabla de anualidades al 25 *por* 100.

1.er	año.	75	16.°	año.	10,300
2.°	id.	168	17.°	id.	12,950
3.°	id.	285	18.°	id.	16,262
4.°	id.	431	19.°	id.	20,402
5.°	id.	613	20.°	id.	25,577
6.°	id.	841	21.°	id.	32,046
7.°	id.	1,126	22.°	id.	40,132
8.°	id.	1,482	23.°	id.	50,240
9.°	id.	1,927	24.°	id.	62,875
10.°	id.	2,483	25.°	id.	78,668
11.°	id.	3,178	26.°	id.	98,410
12.°	id.	4,047	27.°	id.	123,087
13.°	id.	5,133	28.°	id.	153,933
14.°	id,	6,491	29.°	id.	192,491
15.°	id.	8,188	30.°	id.	240,688

DOS PALABRAS AHORA SOBRE LA CUESTION DE CONFIANZA.

Sabemos que despues de tantas promesas y ofertas hechas por infinitos prospectos y periódicos es muy difícil destruir la prevencion que hay contra todo pensamiento nuevo, por fecundo que sea. Sin embargo, nuestro periódico no se parece á ningun otro de los que se han publicado hasta ahora con mayores ó menores ventajas. No distribuimos premios, lotes, ni cosa parecida. Recibimos simplemente el importe de las suscriciones á nuestro periódico, como capital en particion, dando al suscritor el carácter de sócio de nuestra empresa, como estamos recibiéndolo en otra forma, y todo esto con arreglo á las facultades que nos concede la escritura social otorgada ante el escribano don Vicente Castañeda, en 27 de febrero del actual.

Una empresa, pues, establecida con todos los requisitos de la ley, y con capital suficiente para desarrollar su pensamiento cual conviene, capital comanditado que responde de todas las operaciones de la sociedad, no una persona y una redaccion desconocidas, es la que anuncia esta nueva combinacion, para que los suscritores al periódico que está publicando hace ya dos meses, puedan interesarse y tomar participacion en una empresa que tan inmensas ventajas ofrece al capital.

La primera garantia del suscritor es desde luego el periódico que recibe, y cuyo valor es el de la cantidad que entrega. Lo demas es regalo, y la garantia de este es la índole especial de nuestra empresa, que no puede estar sujeta á pérdida alguna. Pero la mas absoluta, la que imposibilita toda desconfianza, es la seguridad de que á la simple presentacion del recibo, será satisfecho su valor en bonos que se elijan. No ofrecemos para una época determinada, no necesitamos tener el importe de las suscriciones ningun tiempo fijo, ni un dia. ni ocho, ni quince, ni un año. El dia y á la hora que quiera un suscritor el valor de la suscricion puede venir á buscarlo á nuestra Caja.

BARTOLOME PLA.

Véanse ahora las

Condiciones de la suscricion.

El periódico *El Cambio Universal*, se publicará todos los domingos en un pliego grande de ocho páginas á tres columnas, con elegantes tipos, y viñetas cuando convenga ilustrar los artículos que inserte.

Contendrá una seccion especial del *Cambio*, y ademas artículos de ciencias, artes, literatura, industria, comercio, teatros, literatura, etc., etc.

Contamos con la coloboracion de casi todos nuestros principales suscritores. La redaccion, será, pues, tan importante como lo es el pensamiento económico que sirve de base á esta publicacion.

Precio de suscricion. Se pagará en Madrid 17 rs. por trimestres adelantados y lo mismo los suscritores de provincias que remitan directamente en letra de fácil cobro el importe de la suscricion.

De esta cantidad se preparan 2 rs. por gastos de recaudacion, recibos y administracion del periódico no reembolsables. Los otros 15 rs. que entran líquidos en la caja del *Cambio* son los que se consideran como capital impuesto en participacion y reembolsables. Si aquellos gastos no absorviesen por completo los dos reales señalados, el resto entrará en la misma caja del *Cambio* acreciendo el capital del suscritor. Por la misma razon los suscritores de provincias que se suscriben por medio de nuestros crresponsales deberán pagar 2 rs. mas, ó sean 19 rs. por los gastos de giro y comision del corresponsal.

La cantidad de 15 rs. que resulta líquida ingresada en la caja del *Cambio Universal* se considerará impuesta en participacion como los demas capitales que admitimos con arreglo á nuestra escritura social, y mientras se halle depositada en la misma al tiempo de hacerse el balance de cada año optará el 50 por 100 de las ganancias líquidas que obtenga esta empresa en el año anterior, ademas del 6 por 100 de interes fijo que le está señalado.

Este dividendo se acumulará al valor del recibo de la suscricion con los intereses de los intereses hasta llegar á la annalidad que guste liquidar el interesado y reclamar su reembolso.

En todo caso, el valor del recibo de la suscricion con la cantidad que resulte acumulada por los intereses de los intereses podrá reclamarse y será satisfecha en *bonos* á la presentacion del recibo ó documento que represente la suma á que tiene derecho el suscritor.

Anualmente, y despues de hecho el balance se cangearán los recibos trimestrales por uno solo que represente el valor de todos, mas el dividendo correspondiente.

El recibo de la suscricion será aceptado por todo su valor nominal como garantia pretoria para los préstamos á 90 dias que hace al *Cambio Universal*, ó para cualquiera otra operacion de crédito que exigirá igual prenda.

CAMINOS ESPLOTADOS EN ESPAÑA.

SUS TENDENCIAS.

Los 800 kilometros de camino españoles hoy esplotados no están en directa comunicacion con los de nuestros vecinos estados; no se unen á la red continental por el Norte ni se dirige á la frontera de Portugal, pais el mas occidental de Europa. Se contasta así que la política que prevaleció en la ejecucion de nuestras primeras líneas, no fué, con perjuicio de su desenvolvimiento, la de estrechar las relaciones internacionales.

Las vias españolas van á los dos mares que circundan la península y de las costas han partido, á escepcion de la de Alicante, que comenzó en camino de viajeros de placer, y es hoy el del Mediterràneo, por estar de su lado Alicante, el puerto mas cercano á Madrid.

Al Oceano descienden por el Norte las lineas de Santander, que creó el comercio de las harinas de Castilla con Cuba y la de Langreo á Gijon, que debe su existencia á la cuenca carbonífera de Asturias; por el Mediodia, la de Jerez á la bahía de Cádiz,' que tiene su origen en la esportacion de vinos de esta provincia para Inglaterra.

Del mar Mediterráneo ha salido la red catalana, que nació en el pintoresco camino de Barcelona á Mataró destinado á viajeros, y ha ido tegiendo nuevas cintas de hierro hacia Granollers, Martorell, y Zaragoza, que un dia se han de unir con las francesas, aragonesas y valencianas; el camino que une la industrial Reus à su puerto natural, Tarragona, y la linea que pondrà en comunicacion la rica provincia de Valencia con el centro de la península, linea que en un principio lo fué solo de recreo para la ciudad del Cid.

Por fin, el único de los ramales hoy esplotados derivados de las líneas generales es el de Toledo, que parte en Castillejo del camino de Madrid á Alicante.

MANUEL PEREZ Y DURAN.

(*Revista Peninsular.*)

MADRID 17 de junio.

De la *Correspondencia autógrafa* tomamos lo que sigue.

«El viage de la corte á Asturias pende, como ya lo ha dicho la *Correspondencia*, de la esclusiva voluntad de S. M., y del juicio que esta señora forme definitivamente de la oportunidad y conveniencia de la espedicion. No es cierto que la viruela haya invalido la provincia de Asturias, como ha dicho la *España*, pues se halla concentrada en la de Orense. El órden público se encuentra completamente asegurado. Si se ha hablado de la mala situacion de los pueblos asturianos, tambien los mismos pueblos se han dirigido con esposiciones á su magestad pidiéndola que se presente entre ellos, y la reina no deja correr sin consuelo las lágrimas. El viaje pende, pues, de lo que pese en el real ánimo la distancia de las Asturias del centro de España y el entorpecimiento que pueden sufrir los negocios públicos, por mas que cerradas las córtes, no sea indispensable la presencia de todo el gobierno en la capital de la monarquía.

Ayer han llegado á Madrid por primera vez completa y perfectamente redactados, los presupuestos de las Islas Filipinas, viniendo á realizarse al fin esta mejora, hace tanto tiempo reclamada, merced al infatigable celo del director de Ultramar, señor Diaz Argüelles. Parece que aun antes de ser examinados y castigados los presupuestos de las Islas Filipinas para 1859, ofrecen un sobrante de mas de 30 millones de reales.

El consejo real ha empezado á ver el pleito que se sigue entre la administracion y el señor Salamanca sobre la compra del ferro-carril de Alicante.

El periódico moderado el *Estado* esti-

mula al clero á que tome parte en las elecciones de diputados provinciales, por mas que asi se atraiga las murmuraciones del partido progresista.

El 17 de abril, fecha á que alcanzan las noticias oficiales de Filipinas, no habia partido de Manila la espedicion franco-española, organizada contra la Cochinchina. Parece que se aguardaba á ver el resultado de las operaciones de los aliados contra el emperador de China.

Correspondencias de Paris recibidas hoy dan como cosa posible, aunque no segura, que el embajador de Francia en Madrid, Mr. de Turgot, entre en el ministerio de negocios estrangeros. En prueba de ello se cita el que apenas el marques de Turgot llegó á Paris recibió una órden mas que una invitacion para presentarse en Fontainebleau al emperador, con quien ha tenido mas de una conferencia. Consideradas las opiniones templadamente liberales del marques, en el momento mismo en que el emperador hace salir del gabinete á los partidarios del régimen tirante, las cartas á que nos referimos eran que la entrada del embajador frances en Madrid, en el departamento de negocios estrangeros, tendria una alta significacion política sobre la que creemos ocioso discurrir, en tanto que no se desmienta ó se confirme la anterior noticia.

La emperatriz de los franceses no debe llegar á su residencia de Biarritz, en la frontera española, hasta el mes de agosto. Su madre, la señora condesa de Montijo, despues de haber residido algunos dias en Fontainebleau, ha vuelto á París, desde donde se dirigirá á Lóndres, viniendo por el mes de agosto, á pasar algunos dias en Biarritz, y luego á establecerse en su quinta de Carabanchel, en las cercanías de Madrid. Asi nos lo dicen hoy de Paris.

Los periódicos han anunciado que el señor Tenorio, comisario régio de la obra pia de Jerusalen, ha presentado su dimision de este cargo. Podemos asegurar que no es cierto.

Antes de que SS. MM. abandonen á Aranjuez entregarán probablemente por su augusta mano á los ingenieros que mas se han distinguido en los ejercicios que acaban de tener lugar, los premios de que se han hecho dignos.

Los ejercicios generales que tuvieron lugar el 16 dejaron altamente satisfechos á SS. MM.

Parece que á la comision de códigos se la ha exhortado nuevamente para que se ocupe de la redaccion del código civil. Ya hace mucho tiempo que estan evacuados todos los informes que habia pedidos á las audiencias y otras corporaciones del Estado. ¡Gran página seria la que escribiera aquel gobierno que realizase una reforma de grande trascendencia y de inmensa utilidad para nuestra patria!

Leemos en el *Correo autógrafo:*

«En la visita hecha por S. M. al colegio de infanteria de Toledo se dignó promover á subtenientes á los 59 cadetes que, ya examinados, debian serlo en el mes inmediato, y á los cuatro mas aventajados y con mejores notas y censuras, entre los que deben ascender en fin de este año, cuya gracia recayó en don Joaquin Alegre, don Luis Martinez Junqueras, don Ricardo de Guzman el Bueno y don Augusto Junquera.»

—Se confirma de un modo indudable la noticia de que S. M. la reina quiere conmemorar su revista á la escuadra reunida en Alicante por medio de medallas de brillantes, oro y plata que, segun sus categorías, recibirán los gefes de la armada, que acompañaron á S. M., y los oficiales y marineros de los buques allí reunidos.

Por las anteriores noticias,
P. J. Gelabert y Pol.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 1¡4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 68 pasageros.

MADRID 22 de junio.

Lr *Gaceta* de hoy contiene dos Reales decretos:—Por el primero se conceden al ministerio de la Guerra doce suplementos de crédito para dejar satisfechos todos los servicios de 1857, suplementos importantes 56. 531.297-24, cifra igual á las economías que resultan en el mismo presupuesto, con lo que escede este de los créditos legislativos: por el segundo Real decreto se autoriza á los oficiales de la secretaría del ministerio de Marina para comunicar de Real órden los traslados de las que se espidan sobre asuntos de su negociado y para estender las cIdulas, títulos, decretos y despachos que hayan de ser autorizados por S. M. ó por el ministro.

—El dia 1.° de julio próximo se dará principio al pago de intereses de las deudas del tres por 100 consolidado y diferido, de la del tesoro procedente del material y de las acciones de carreteras y ferro carriles que vencen en 30 del actual. El dia 25 del presente solo se admitiran las carpetas de cupones del 3 por 100.—El dia 26 las de cupones de la deuda diferida del mismo semestre. El dia 28 de las inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido: las de intereses de semestre atrasados.—Y el dia 30 las de billetes del material del tesoro, acciones de ferro-carriles y de carreteras; continuando despues en los demas dias los señalamientos de todas clases de deudas indistintamente.

—La Comision de Estadística general trabaja con actividad suma, merced á lo cual lleva adelantadísimos sus importantes trabajos, como que para fin de julio aparecerán impresos el Censo y el Nomenclator.

—Una correspondencia de Nueva-York que inserta la *Presse* de Paris, trae la grave noticia de que el general Concha ha preso al jefe de uno de los cruceros ingleses que habia desembarcado en Cuba remitiéndolo á la Jamaica para que sea juzgado en un Consejo militar por sus jefes. Sobre trn grave noticia, solo se nos ocurre decir que sabemos positivamente que de ella no hay conocimiento alguno oficial en Madrid.

—Parece que la empresa del ferro-carril del Mediterráneo se halla resuelta á disminuir lo que pagan muchos artículos de consumo general, colocándolos en la categoría mas baja siempre que se le conceda en compensacion de esto por el gobierno de S. M. el aumentar de Almansa á Alicante dos céntimos de real por kilómetro en los asientos de primera clase.

—Las últimas noticias de los Estados-Unidos dicen que los mormones habian espulsado de su establecimiento al gobernador Cumming, funcionario enviado por el poder ejecutivo, y habian resuelto resistir hasta el último trance á las tropas federales. Como se ve, esta noticia echa por tierra aquella relacion que de la huida de Brigham Young y de la sumision de los mormones hacia una correspondencia de Nueva York.

—El *Clamor* cree que la disolucion de Cortes será el primer asunto que trate el Consejo de ministros, tan pronto como la corte vuelva á Aranjuez. Nosotros somos de la misma creencia que el *Clamor*, pero diferimos de él en cuanto á esperar que este asunto quede *oficial* y *públicamente* resuelto antes de la marcha á Asturias de la corte.

—Dícese con referencia á una carta del Ferrol que publica hoy el *Clamor* que la escuadrilla que debe marchar á Gijon con motivo del viaje de la Reina á Asturias se compondrá de los vapores *Ulloa*, *Narvaez* y *Santa Teresa*, y de los buques de vela corbeta *Mazarredo* y bergantin *Constitucion*, y de dos ó tres lugres guarda costas. En esto hay error y exageracion. Todavia no se sabe definitivamente que buques irán á Gijon, pero sí puede asegurarse que solamente marcharán á aquellas aguas dos ó tres buques de vapor y de vela.

—Una correspondencia de Paris citada por la *Epoca*, dice haber sido cierta la tentativa de asesinato contra Luis Napoleon de que dió cuenta la *Correspondeneia autógrafa*. Dicese que pasando á caballo los emperadores, seguidos solo de un edecan, se precipitaron sobre elos dos asesinos armados, el uno con una pistola de puñal y el otro de nn revolver; que el edecan se lanzo sobre el asesino que amenazaba á la emperatriz desarmándole; que la emperatriz corrió á amparar á su esposo; que el regicida disparando su revolver hirió ligeramente al emperador en una mano, y que por órden de este uno de los asesinos, que fué preso en el acto, ha sido enviado á una de las colonias francesas. La *Epoca* cree pesible que todo esto no pase de ser un cuento; y nosotros, como nuestro corresponsal de Paris, participamos de esta creencia.

—Ya está convocada para el 5 de julio próximo la asamblea vizcaina bajo el árbol de Guernica. Entre los asuntos que han de ocupar á los procuradores figura la eleccion de los señores que han de componer el gobierno universal del señorío en el próximo bienio.

—Los fondos han continuado hoy en la Bolsa de Madrid en la paralizacion que se viene observando hace dias. Ninguna operacion se ha publicado, pero el 3 consolidado hallaba dinero á 40-55, y el diferido á 28-40. La amortizable de primera estaba buscada á 16-90, la de 2.ª á 12-15 y el personal á 9-50. De acciones de carreteras de abril de 4.000 rs. se ha publicado una operacion á 87-50. Las de 2.000 reales estaban ofrecidas á 91; las de junio de 2,000, á 89; y las de agosto, tambien de 2,000, hallaban dinero á 95-25. Las del canal de Isabel II continuan á 108-50.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 23 de junio.

Mañana á las seis de la tarde inaugurará S. M. la Reina las aguas del Lozoya.

Madrid, jueves, 3 de junio.

Anoche regresaron SS. MM. á Madrid.

Las noticias recibidas de la república de Mégico son de que habian sido ejecutados seis de los asesinos de Cuernavaca.

Las *Hojas autógrafas* desmienten la noticia de haber sido preso el jefe de un crucero ingles en la isla de Cuba.

En el Bolsin habia dinero para la diferida á 28-45.

Paris, miércoles, 23 de junio.

Lóndres 23.—El librero Truelove y el editor Tchorsewski han sido declarados libres por el jurado.

Constantinopla 6.—Se ha dirigido hácia Montenegro una nueva partida de 300 hombres de tropa.

Paris, jueves 24 de junio.

Lóndres 24.—En el banquete dado por el lord corregidor el duque de Malakoff espresó sus votos en favor de la eterna alianza entre Francia é Inglaterra, y añadió que estaba orgulloso de haber sido enviado á Inglaterra como mensagero de paz y de concordia.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 67-95.—4 1¡2 por 100 id., 93-55.—Interior español, sin cotizar,—Diferida, 27 3¡8.

Lóndres 24.—Consolidados ingleses, 95 7¡8.—Diferida española, 27 5¡8.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN SIXTO, PAPA
Y
LOS SIETE DURMIENTES.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 27.

En la parroquial iglesia de Santa Cruz, fiesta al Santo Cristo que se venera en la misma: á las diez misa mayor cantada por la reverenda comunidad en cuyo ofertorio predicará don Cayetano Ignacio Seguí Pro.

—En la de San Miguel fiesta á San Luis Gonzaga; á las diez cantará la reverenda comunidad la misa mayor en la que panegirizará las admirables virtudes del angélico jóven, don Antonio Barceló Pro. vicario de la misma. Por la tarde á las cinco se hará el ejercicio de la muerte del Santo.

—En la de San Nicolás fiesta dedicada al mismo San Luis, á las nueve y media se cantará nona solemne por la reverenda comunidad y en seguida cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio ocupará la cátedra del Espíritu Santo don Lorenzo Lladó diácono.

—En la iglesia de religiosas Capuchinas se celebra fiesta al dicho San Luis; á las diez misa mayor cantada por la música, por la tarde a las seis se hará un rato de meditacion, acto continuo cantará la música una parte del Santo rosario, Salve y letania de la Vírgen Santisima.

—En el oratorio del Temple se celebra la fiesta de la cousagracion al sagrado Corazon de Jesus: á las siete comunion general, á las diez se cantará la misa mayor en la que panegirizará las finezas de este amante Corazon el jóven presbítero don Gabriel Gomila. Por la tarde á las siete y media se cantará una parte del Santo rosario y Salve, y en seguida continuará el ejercicio del mes que se le consagra, concluyendo el piadoso acto, cantándose la letania lauretana y los gozos del divino Corazon.

—En la parroquial de Santa Eulalia se cantará un Nocturno de Maitines y misa de difuntos por el descanso de las almas de los cofrades del Santo Cristo que se venera en la misma.

—En la de San Jaime, à las cinco de la tarde el tercer dia del novenario de San Cayetano con sermon que hará don Cayetano Ignacio Seguí Pro.

—En la iglesia del Hospital, á las cuatro, el decimocuarto dia de quincenario, dedicado á la preciosisima Sangre de nuestro adorable Redentor, con música y sermon que dirá don Francisco Vidal Pro. carmelita esclaustrado.

—En la de Nuestra Señora del Socorro á las cinco tendrá lugar el mensual ejercicio de la cofradia de la Virgen de la Consolacion.

—En el oratorio de la Piedad, à las siete, comunion general con música; y por la tarde á las seis y media continuará el ejercicio del mes del sagrado Corazon de Jesus, con música.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 32 »
Hora en que debe señalar el relo j al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 2 m. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infanteria de Asturias, don Vicente Capitan y García.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Mazarron en 10 dias polacra goleta San Cristóbal, de 97 ton., pat. Miguel Caubet, con 6 marineros, esparto y efectos.

De Newcastle en 48 dias bergantin goleta Houite Wiehger, de 116 ton., cap. Heinrich van des Leest, con 6 mar., carbon mineral y hierro colado.

De Altea en 4 dias laud San Vicente, de 12 toneladas, pat. Bautista Ripoll, con 5 mar., un pasagero y patatas.

IDEM DESPACHADAS.

Para Sevilla laud San Ramon, de 56 toneladas, pat. Pedro Antonio Mandilego, con 5 marineros, aguardiente y efectos.

Para Argel id. Sangre, de 20 ton., pat. Jaime Roca, con 4 mar., un pas., frutas é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.